

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, 19, 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en la Tercero Sesión Ordinaria, el día dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro², a las diez horas con cuarenta minutos, mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción³.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva el C. Jesús Abdala Abbud Yepiz⁴ manifiesta, hola qué tal buenos días a mis compañeros y mis compañeras, a las personas que nos siguen en vivo o lo harán de manera diferida a través de los canales oficiales de la Secretaría Ejecutiva les da la más cordial de las bienvenidas a la Tercera Sesión Ordinaria de este año 2024 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua. Quiere aprovechar este espacio de bienvenida para precisamente dar una bienvenida formal a su primera sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva como integrante del Comité de Participación Ciudadana a su compañero el Maestro Héctor José Villanueva Escamilla, bienvenido.

El C. Héctor José Villanueva Escamilla, integrante del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta de igual manera, de manera formal le da la bienvenida al Licenciado Héctor Luis Ponce Gutiérrez, Coordinador de Riesgos y Política Pública⁵ quien actúa en suplencia por ausencia del Secretario de la Secretaría Técnica de esta institución, bienvenido Héctor.

El Secretario de la sesión manifiesta, gracias Jesús.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, y bueno le diría Secretario de la sesión si podemos pasar al siguiente punto del orden.

https://www.facebook.com/100081327396025/videos/1256575032435124/?rdid=WiKJjlsttSu3sg6b







¹ En adelante, "Comisión Ejecutiva".

²Enlace de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva,

³ En adelante, "SESEA"

⁴ En adelante, "Presidente de la Comisión Ejecutiva"

⁵ En adelante, "Secretario de la sesión"



2. Lista de asistencia

El Secretario de la sesión, sí con respecto al segundo punto del orden del día, está relacionado con la lista de asistencia y verificación del quórum se hace en tu conocimiento se encuentran presentes las y los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva:

Nombre	Cargo
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz	Presidente de la Comisión Ejecutiva e Integrante del Comité de Participación Ciudadana
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Mónica Patricia Oros Ramos	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Héctor José Villanueva Escamilla	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez	Coordinador de Riesgos y Política Pública en suplencia del Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

100

3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, gracias Secretario, existiendo quórum legal para sesionar válidamente con el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con los Lineamientos que regulan las sesiones de esta Comisión, por lo que, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día dieciséis de mayo declara formalmente abierta la presente Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo anterior, pide al Secretario por favor pasar al siguiente punto.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El Secretario de la sesión manifiesta, toda vez que, contamos con el quórum legal necesario para sesionar vanamente en términos de lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se permite señalar que los puntos del proyecto del orden del día para la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida
- 2. Lista de asistencia
- 3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión





ACT CE SESEA 16/05/2024 COMISIÓN EJECUTIVA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

- 4. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día
- 5. Ratificación de las actas de:
 - a. Primera Sesión Ordinaria de fecha del 19 de enero de 2024
 - b. Segunda Sesión Ordinaria de fecha del 16 de marzo de 2024
- 6. Reporte del estado que guardan las notificaciones y respuestas de las Recomendaciones No Vinculantes aprobadas por el Comité Coordinador Estatal
- 7. Reporte sobre los avances de la Propuesta de Metodología para la Elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción
- 8. Asuntos generales
 - a. Firma de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, y de bitácoras de sesiones de trabajo
- 9. Clausura de la sesión

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece al Secretario y manifiesta, pediría por favor poner a consideración de los integrantes de esta Comisión Ejecutiva la aprobación.

En ese tenor el Secretario de la sesión solicita a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva se pueda fijar en votación de manera económica el proyecto del orden del día de la sesión; al respecto, se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva el proyecto del orden del día de la presente sesión, por lo que, les solicita sean tan amables y expresar el sentido de su voto los y las que estén de acuerdo.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/16/05/2024.1

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del año 2024.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto	
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor	
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor	
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor	
C. Héctor José Villanueva Escamilla Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor	***************************************

El Secretario de la sesión manifiesta, en consecuencia, se aprueba por unanimidad el orden del día para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.









El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muchas gracias Secretario, en ese sentido te pedirá por pasar al siguiente punto.

5. Ratificación de actas de:

a. Primera Sesión Ordinaria de fecha del 19 de enero de 2024

El Secretario de la sesión manifiesta, como quinto punto del orden del día, en el inciso a, se establece que se someterá para su aprobación el proyecto de acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, la cual fue celebrada el pasado 19 de enero de 2024, para lo cual, se permite mencionar que integrantes estuvieron presentes, y en consecuencia pueden votar la misma. En la Primera Sesión Ordinaria de 2024 estuvieron presentes: Carmen Lucía Álvarez González entonces Presidenta de la Comisión Ejecutiva e integrante del Comité de Participación Ciudadana, Jesús Abdala Abbud Yepiz integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana, Gisela Analí Rodríguez Burciaga integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana, Mónica Patricia Oros Ramos integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana, y por último Héctor José Villanueva Escamilla entonces Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario de la sesión manifiesta, sometiendo a consideración de los miembros presentes, dispensar la lectura del proyecto de acta, toda vez que, el mismo fue enviado con antelación junto con la convocatoria para la sesión que hoy nos ocupa, y de estar de acuerdo se procedería al voto del proyecto del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, gracias Secretario, de manera económica te pediría tomar la consideración de mis compañeros y compañeras, en relación a que se dispense la lectura de esta acta.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/16/05/2024.2

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: dispensar la lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto	
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor	
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor	
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor	
C. Héctor José Villanueva Escamilla Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor	

√°

Du.



El Secretario de la sesión manifiesta, habiéndose dispensado la lectura del acta de la sesión solicita a las personas integrantes levante su mano si se encuentra a favor de la aprobación del proyecto del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva celebrada el pasado 19 de enero de 2024, la cual ya fue hecha de su conocimiento junto con la convocatoria a la presente sesión.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/16/05/2024.3

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva celebrada el pasado 19 de enero de 2024.

Se registraron 3 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor

El C. Héctor José Villanueva Escamilla, integrante del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, hace la precisión que no vota esa acta porque en ese momento se encontraba ejerciendo otra función.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, gracias por la precisión, quedará asentado en el acta correspondiente.

El Secretario de la sesión manifiesta, entonces se por aprueba por unanimidad de los presentes.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, gracias Secretario, si podemos pasar a la ratificación de la siguiente acta.

b. Segunda Sesión Ordinaria de fecha del 16 de marzo de 2024

El Secretario de la sesión manifiesta, dentro del mismo quinto punto del orden del día, en el inciso b, se somete para su aprobación el proyecto de acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, la cual fue celebrada el pasado 14 de marzo de 2024. Para lo cual, también se permite mencionar que integrantes estuvieron presentes, y en consecuencia pueden votar la misma, en la Segunda Sesión Ordinaria 2024 estuvieron presentes: Jesús Abdala Abbud Yepiz Presidente de la Comisión Ejecutiva e integrante del Comité de Participación Ciudadana, Gisela Analí Rodríguez Burciaga integrante de la









Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana, Mónica Patricia Oros Ramos integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana, Miguel Salvador Gómez González entonces integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana, Héctor José Villanueva Escamilla entonces Encargado del Despacho de la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario de la sesión continúa manifestando, por lo que se somete a consideración de los miembros presentes dispensar la lectura del proyecto del acta, toda vez que, como se indicó en el punto anterior, la misma fue enviada junto con la convocatoria de la sesión que hoy nos ocupa, por lo que, de estar de acuerdo se procedería al voto del proyecto del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

En ese tenor el Secretario de la sesión, solicita a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva que se encuentran presentes, si se encuentran a favor de la aprobación del proyecto del acta de Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva celebrada el pasado 14 de marzo de 2024.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/16/05/2024.4

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva celebrada el pasado 14 de marzo de 2024.

Se registraron 3 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto	
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor	
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor	
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor	

El Secretario de la sesión manifiesta, en este caso la dispensa de Héctor José Villanueva Escamilla, pues se asentaría en los términos de la pasada, por lo cual, se aprueba por unanimidad de los presentes el acta en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muchas gracias Secretario, en ese sentido te pediría poder pasar al siguiente punto del orden del día.



6. Reporte del estado que guardan las notificaciones y respuestas de las Recomendaciones No Vinculantes aprobadas por el Comité Coordinador Estatal.

El Secretario de la sesión manifiesta, como siguiente punto del orden del día tenemos marcado, el reporte del estado que guardan las notificaciones y respuestas de las Recomendaciones No Vinculantes aprobadas por el Comité Coordinador Estatal, para este ejercicio 2024, en ese sentido se va a permitir compartirles pantalla, cuestiona si todos pueden ya ver bien el documento. En primera instancia, nada más nos permitimos señalar el punto básico del contenido de las recomendaciones, como ustedes recordarán para este 2024 el Comité Coordinador aprobó un total de 3 recomendaciones.

El Secretario de la sesión continúa manifestando, la primera de las recomendaciones está relacionada con: realizar acciones tendientes a que los entes públicos del estado de Chihuahua y sus municipios, así como organismos autónomos, interconecten y actualicen los registros que generen durante 2024 en los sistemas que actualmente se encuentran en funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal. En ese sentido, tenemos que actualmente tenemos en funcionamiento en la Plataforma Digital Estatal los Sistemas 1, 2 y 3; el primero de ellos, el de evolución patrimonial, el segundo de los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas y, el tercero de servidores públicos y particulares sancionados. Esto es con la finalidad de que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción interconecte tal información a la Plataforma Digital Nacional.

El Secretario de la sesión continua manifestando, como recomendación número 2, e insiste es solamente para efectos de recordatorio a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, así como, a las personas que nos acompañen en la transmisión hoy; la recomendación número 2/2024, es relativa a que se integre al órgano interno de control de los entes públicos del estado de Chihuahua, en el caso particular de esta recomendación se dirigió a 17 municipios que se tenían identificados conforme a la información que se contiene en el informe anual 2023 del Comité Coordinador, que no tenían debidamente integrados a sus órganos internos de control y, entonces se emitió la recomendación para efectos de que estos se integrarán con el personal necesario para el desarrollo de las atribuciones encomendadas en el artículo 109, fracción III, párrafos quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas a las acciones de prevención, para corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, así como, para sancionar faltas administrativas no graves y revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos.

El Secretario de la sesión continua manifestando, por último, también presentar denuncias por hechos, condiciones que pudieran constituir delitos de corrupción ante la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua, para estos efectos la recomendación fue dirigida en el sentido de que como mínimo esos 17 municipios deberían de contar con una persona titular del órgano interno de control, una autoridad investigadora y una autoridad substanciadora.

20

XX.

R.



El Secretario de la sesión continua manifestando, también se permite recordarles el contenido de la recomendación número 3/2024, esta recomendación contenía cuatro puntos, en particular, el primero de ellos era relativo a que se le proporcionara con un grado de seguridad razonable, respecto a la consecución de los objetivos institucionales, la salvaguarda de recursos públicos, y la ejecución de acciones para prevenir actos de corrupción, se estableciera, actualizara, y se mantenga en operación un sistema de control interno en los entes públicos, a los cuales fue dirigida la recomendación, para lo cual, deberá emitir, publicar y socializar las disposiciones que normen la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del sistema de control interno institucional.

El Secretario de la sesión continua manifestando, segundo, construir una matriz de procesos sustantivos y/o administrativos del ente, de acuerdo con su misión y visión, mandato legal, objetivos, programas estratégicos, procesos vulnerables, entre otros. Tercero, elaborar programa de trabajo de control interno, y programa de trabajo de administración de riesgos, con apego a las normas emitidas para tales efectos a que se refiere el punto primero de dicha recomendación. Y cuarto, presentar la evidencia de la instalación de un órgano colegiado de la institución, que tenga la finalidad de contribuir a la implementación y mejorar el sistema de control interno institucional.

El Secretario de la sesión continua manifestando, entonces básicamente esas fueron las tres recomendaciones que este año se emitieron por parte del Comité Coordinador, en esta lámina podremos apreciar entonces que el total, para efecto de la notificación de dichas recomendaciones a los entes públicos a las que fueron dirigidas, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción emitió un total de 286 oficios; aquí cabe mencionar, que en relación a la recomendación número 1, se dio digámosle un tratamiento diferenciado, la recomendación 1 no se dirigió a todos los entes públicos, no todos los entes públicos estaban obligados a proporcionar información para el efecto del Sistema 1, para efecto del Sistema 2 y para efecto del Sistema 3, es por ello que se dio un trato diferenciado a según la información que se tuviera que recabar en cada uno de los sistemas.

El Secretario de la sesión continua manifestando, cabe señalar que esta recomendación 1 se emitió también con base en la información que obra en el informe anual del Comité Coordinador, del cual se aprecian los grados de interconexión que tiene la Secretaría Ejecutiva dentro de cada uno de los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal, en específico en el Sistema 2 de la Plataforma Digital Estatal era en el que se reportaba un menor grado de interconexión por parte de los entes públicos, de ahí y ha dicho Sistema 2 por el cual se emitió o se dirigió dicha recomendación a un mayor número de entes públicos, tanto de carácter estatal como de nivel municipal, con un total de 146 oficios dirigidos a entes públicos que tenían que interconectar información para efectos del Sistema 2. Cuestiona si hasta aquí hay alguna observación, comentario, si no es así continua con la siguiente lámina.

El Secretario de la sesión continua manifestando, en esta lamina vamos a poder ver en una serie de gráficas donde en primer lugar vemos un reporte general del porcentaje de las respuestas a las RNV 2024, primero sin hacer distinción a qué recomendación nos









estamos refiriendo, como vemos tenemos al momento, bueno al 09 de mayo de 2024 que es la fecha de corte de esta información, tenemos un total de 131 respuestas que nos genera un 46% de respuestas al total de los oficios enviados a los entes públicos a los que se dirigió las recomendaciones no vinculantes. Y tenemos también, un total de 155 oficios no han sido atendidos por a entes públicos a los que se dirigieron, lo cual nos da un porcentaje de 54% de omisión en la respuesta, cabe señalar que de la fecha en la que se enviaron las recomendaciones no vinculantes y el periodo que tenían los entes públicos para producir la respuesta, que son 15 días, al momento ya se encuentra fenecido dicho plazo, por lo cual, ya la Secretaría Ejecutiva emitió los seguimientos o los recordatorios correspondientes respecto de la necesidad de respuesta a las recomendaciones no vinculantes, de la necesidad de nosotros en relación a la respuesta y la obligación de los entes públicos de atender, sea en un sentido de aceptación o rechazo, al momento ya hemos estado recibiendo un mayor número de respuestas en la atención a esos recordatorios.

El Secretario de la sesión continua manifestando, ahora bien en cuanto a las respuestas por número de recomendación también dividimos en, por ejemplo, la recomendación 1 atendiendo al Sistema por el cual se haya emitido la recomendación, al Sistema de la Plataforma Digital Estatal, como les decía, él envió de las recomendaciones las dividimos atendiendo a si se trataba de información a interconectar en el Sistema 1, o en el Sistema 2, o en el Sistema 3; para efectos del Sistema 1 enviamos un total de 19 oficios, para efectos del Sistema 2 como lo comentábamos también en la gráfica anterior, bueno en la tabla anterior, en la lámina anterior, enviamos un total de 146 oficios, para el Sistema 3 enviamos 87 oficios. Como les decía, por qué tanta diferencia. Por ejemplo, en el caso de la recomendación número 1/2024 se enviaron únicamente 19 oficios, porque se consideró que al ser la Secretaría de la Función Pública del Estado quien administra la información del Sistema Declaranet Chihuahua, ella concentra la totalidad de la información de las declaraciones de situación patrimonial de los entes que pertenecen al Poder Ejecutivo Estatal, en ese sentido en lugar de remitir la recomendación a cada uno de los entes, esa recomendación se emitió únicamente a la Secretaría de la Función Pública.

El Secretario de la sesión continua manifestando, por el contrario en el Sistema número 2, de la recomendación 1, ahí si bien la Secretaría de la Función Pública cuenta con un Sistema de contrataciones públicas, dicho Sistema no brinda la información que se requiere para efecto del Sistema 2 de la Plataforma Digital Estatal, que es el Sistema servidores públicos que participan en contrataciones públicas; o bien, no la brinda de forma ágil porque en el Sistema de contrataciones públicas más que capturarse información, se sube o se pública en su totalidad los documentos que fueron parte del proceso de contratación pública; entonces, para extraer la información que requerimos para asentar en el Sistema 2 era necesario ingresar a cada procedimiento para ver los participantes en el mismo. Es por eso, que está que está recomendación 1 del Sistema 2 se dirige a todos los entes públicos que conforman la administración, bueno el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, pues de ahí la diferencia en el número de entes a las que se dirigen.

70

The second







El Secretario de la sesión continua manifestando, y por último también como les decía, tenemos la recomendación el número 1 pero del Sistema 3, con un total de 87 oficios enviados a distintos entes públicos, en esta recomendación número 3 como ustedes conocen requerimos la información de los servidores públicos que tienen una sanción, así como de los particulares que también han sido sancionados por parte de los órganos internos de control; en ese sentido, esta recomendación también fue dirigida a la totalidad de los órganos internos de control municipales, así como a los órganos internos de control de la administración pública estatal pero por sector, como sabemos también no todos los entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua cuentan en forma individual con un órgano interno de control, sino que es un órgano interno de control que se divide por sector.

El Secretario de la sesión continua manifestando, entonces esas recomendaciones fueron remitidas de esa manera, aquí cabe mencionar que vamos a realizar un análisis de las respuestas otorgadas, por ejemplo por los órganos internos de control de cada uno de los sectores, porque en su mayoría nos rechazaron el contenido de la recomendación, para ello argumentaron que no era necesaria dicha recomendación por el hecho de que ya estaban dotando de información al Sistema 3 de la Plataforma Digital Estatal, y sin embargo, creemos que perdieron un poco de vista que el contenido de la recomendación, no era solamente interconectaran la información sino también que la actualizara, porque nosotros vimos dentro del informe del Comité Coordinador, si bien se observa que efectivamente muchos órganos internos de control o la mayor parte de los órganos internos de control de los sectores de Gobierno del Estado Chihuahua, efectivamente no tengo información a la Plataforma Digital Estatal, hay omisión en algunos puntos.

El Secretario de la sesión continua manifestando, por ejemplo, no estaban interconectando información acerca de los asuntos en los que se abstenían de imponer alguna sanción, y eso de esa información la pulimos digámosle, nos dimos cuenta y fue reportada en el informe anual del Comité Coordinador, porque además de pedir que esa información se asentara o se interconectara al Sistema 3 de la Plataforma Digital Estatal, se solicitó información en un formato que tenemos la SESEA para que se brindará dicha información en forma manual, es un formato de Excel en las que solicitábamos cierta información, y dentro de ella el número de asuntos en los que se habían, por ejemplo abstenido de imponer sanción, obviamente comparando esa información que nos daban de forma manual a la que tenemos capturada en el Sistema o interconectada en el Sistema, veíamos que no se estaban llevando, que no coincidía, y es por eso, que la recomendación iba en este sentido, y se dirigió también para esos entes públicos.

El Secretario de la sesión continua manifestando, ahora en cuanto a la recomendación número 2/2024, esta fue dirigida a 17 municipios que ya explico cuáles eran, aquí vemos que solamente nos han atendido esa recomendación 3 municipios de los 17 a los que fue enviada, del seguimiento o de la atención que hemos recibido a recomendaciones no vinculantes de años anteriores, o de ejercicios anteriores, nos percatamos que prácticamente estos municipios omisos pues son los mismos que en ocasiones anteriores han sido omisos también en atender, y sobre todo también creemos que con motivo de que





el actual proceso electoral, pues algunos municipios los titulares están digámosle pues un poco ocupados en la atención a esos temas, más que en atención a este tipo de recomendación. No obstante, lo anterior como les comentaba, ya se emitieron los recordatorios correspondientes, y pues trataremos de hacer contacto con los municipios que se encuentran actualmente omisos en respuesta.

El Secretario de la sesión continua manifestando, en cuanto a la recomendación número 3, fue dirigida también a 17 entes públicos, 12 ya produjeron su respuesta, 5 no lo han hecho; por ejemplo, dentro de esos 5 que no nos han atendido pues encontramos tanto a la Universidad Autónoma de Chihuahua como la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, e igual ya se enviaron los recordatorios correspondientes, continuaremos insistiendo en que se produzca la respuesta.

El Secretario de la sesión continua manifestando, en el siguiente cuadro, también podemos ver un poco el sentido de las respuestas del total de respuestas recibidas, que son 131 con corte al 09 de mayo 2024, tenemos que 115 han sido aceptadas por parte de los entes públicos a los que se dirigieron, y solamente 16 han sido rechazadas, como les comentaba también ahorita el mayor porcentaje de respuesta en sentido de rechazo es en la recomendación número 01/2024 que relativa al Sistema 3, y esa respuesta pues fueron en sentido de rechazo fueron brindadas por los órganos internos de control de los sectores que mencionamos hace unos momentos. En cuanto al motivo de rechazo, pues igual es como les comentaba, en su mayoría fue porque se considera digámosle innecesaria la recomendación, toda vez que la información que les requerimos, o la acción que le requerimos, consideraron esos entes públicos que ya está siendo atendida por parte del ente.

El Secretario de la sesión continua manifestando, por último vemos una lámina donde vemos el seguimiento por tipo de ente público al que se dirigió la recomendación, en cuanto al número de oficios enviados, vemos en primer lugar que a los municipios enviamos 166 oficios, relacionados a las 3 recomendaciones, y solamente hemos recibido 56 respuestas; en cuanto al Poder Ejecutivo enviamos 79 oficios, y hemos recibido 47 respuestas; órganos autónomos 32 oficios, con 24 respuestas; Poder Legislativo 5 oficios, ya se atendieron todos y; Poder Judicial 4 oficios, y no hemos recibido aún respuesta a las recomendaciones. Cree que hasta aquí concluiría su exposición en cuanto a las notificaciones y a las respuestas que hemos recibido de las recomendaciones no vinculantes.

El Secretario de la sesión continua manifestando, esta información por lo pronto es solamente de carácter cuantitativo, y no de carácter cualitativo, la calificación a la calidad digamos de la respuesta, pues la elaboraremos ya con posterioridad una vez que terminemos con el proceso de recopilar el mayor número de respuestas posibles. Sin embargo, pues ya tenemos alguna parte de la información, como les había comentado en el caso de los órganos internos de control adscritos a la Secretaría de la Función Pública.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muy bien, muchas gracias Secretario por la exposición, pregunta a sus compañeras y compañeros si tienen algún comentario al





respecto para abrir micrófono, perfecto parece que no, nada más para pasar al siguiente punto del orden del día, diría que estas recomendaciones no vinculantes que salieron a propuesta de esta Comisión a principios de este año, pues tienen razón en el sentido de fortalecer, como bien dijo ya Héctor Luis, el tema de control interno que es muy importante para el combate y la prevención de la corrupción, los Sistemas 1, 2 y 3, son relevantes también no solo para cumplir con la interconexión en la Plataforma Digital Nacional, sino que también son instrumentos o herramientas de inteligencia institucional, para poder precisamente combatir el fenómeno de la corrupción. Y por supuesto la 2, relacionada con los OIC en los municipios a los que se dirigió la recomendación, pues también parte fundamental del Sistema Estatal Anticorrupción para la adecuada conformación, integración y funcionamiento de estas unidades administrativas, muchísimas gracias por la exposición Secretario, te pediría poder pasar al siguiente punto del orden del día.

7. Reporte sobre los avances de la Propuesta de Metodología para la Elaboración de Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

El Secretario de la sesión manifiesta, claro que sí Presidente, como siguiente punto del orden del día es el marcado con el número 7 tenemos, el Reporte sobre los avances de la Propuesta de Metodología para la Elaboración del Programa Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, gracias Secretario, esta presentación breve la hará su servidor, sobre este punto del orden del día desde que se aprobó el programa anual de esta Comisión, pues hemos estado trabajando en la metodología que se propondrá en su momento ante el Comité Coordinador Estatal; en ese sentido, es una presentación muy pequeña, en términos de rendir cuentas a las personas que nos siguen de los avances que ha tenido esta Comisión Ejecutiva, se permite comunicarles lo siguiente.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, de marzo a la fecha hemos estado trabajando, repite en la propuesta de la Metodología para elaborar el Programa Implementación del Estado de Chihuahua, este trabajo se ha enfocado primero en hacer un análisis profundo y estudiar la propia guía que les dio la SESNA, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para la elaboración de los Programas de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción, en su momento se envió un documento por parte de la Secretaría Ejecutiva que data del año 2023, sobre un documento en el que estuvo trabajando, no se concluyó en la Comisión y se pasó a revisión a la SESNA, la SESNA envió una nota técnica haciendo algunos comentarios al respecto; también hemos estado trabajando y empatando dos documentos que son muy importantes para la propuesta que se puede hacer, que es analizar no solo la guía, sino también la propia Política Estatal Anticorrupción aprobada en mayo de 2023, que tiene declarado varios puntos que son relevantes para el programa de implementación.





El Presidente de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, también en este tiempo se recibió una capacitación por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en relación a esta guía, que ya ha mencionado, no solo recibió la capacitación la Comisión Ejecutiva y la Secretaría, sino que también estuvieron presentes personas servidoras públicas, los enlaces de los entes que conforman el Comité Coordinador, y también pues se está trabajando en la definición de una estructura propuesta para la metodología. De manera muy breve, no se va a detener mucho en la lámina, es un pequeño esquema en donde se establece la línea de tiempo de los trabajos que se han hecho en el seno de esta Comisión Ejecutiva, iniciamos con el plan de trabajo que se aprobó el 16 de marzo, pero su construcción, su diseño, fue desde inicio de mes de marzo, y luego fueron teniendo varias reuniones plenarias por llamarlo de alguna manera, en donde se discuten y se debaten en ciertos temas que serán relevantes para el Programa de Implementación para la propuesta que se haga desde Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, en el esquema que ven en pantalla podemos distinguir dos momentos en esta línea del tiempo, un trabajo asincrónico, esto quiere decir que las y los integrantes de esta Comisión nos llevamos de actividades y trabajos específicos, no en pleno, esto identificado con color amarillo; y lo identificado con color negro, que son estas plenarias que hemos tenido. Luego se ha discutido el tema de la conformación del grupo técnico, también hubo un tiempo de espera para recibir la nota técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se recibió una vez realizada la retroalimentación que hizo esta institución, pues se continuaron los trabajos de análisis sobre la guía, de análisis sobre la PEA en relación al Programa de Implementación, junto con los comentarios que hizo la Secretaría Ejecutiva Nacional.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, también hemos trabajado, y le parece que este es un punto muy importante en el sentido entender muy bien el contexto de Chihuahua de la Política Estatal Anticorrupción, la Política local tiene, le parece un punto muy acertado, porque en su diseño y en su momento aprobación de esta Política se dejaron ya líneas de acción por cada prioridad de Política Pública; esta particularidad de la Política Estatal, les permite acortar de manera muy considerable la hechura del Programa de Implementación, y cree que será muy beneficioso trabajar en ese sentido, también obviamente se ha estado dialogando desde esta Comisión Ejecutiva trabajos en plenaria sobre la importancia de la brevedad, invitar, convocar al técnico para instalarlo formalmente y empezar a generar estas retroalimentaciones.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, es importante decir que en atención a la guía de la SESNA, realmente la hechura y la autorización evidentemente que va a ser por el Comité Coordinador, pero la hechura del documento y la formalidad del documento, tendrá que ser por parte del grupo técnico que al final de cuentas son quienes van a diseñar, construir en este Programa de Implementación, en representación de los integrantes del Comité Coordinador. Han, como ya lo mencionó trabajado en sesiones en pleno bajo, asincrónico, con diversas reuniones a lo largo de este periodo, y por último, repetir un poquito lo que ya les comentó, la particularidad del estado de Chihuahua en

70

A STATE OF THE STA







Política Estatal, es que tenemos ya acciones a implementar en la que el diseño de la Política trajo o conglomeró las inquietudes de la sociedad civil, de la academia, a través de un proceso de democracia deliberativa, donde se establecieron de manera muy clara las necesidades sociales de las personas.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, en ese caso, dice a título personal, la Política es el que, el Programa de Implementación es el cómo, tenemos ya un gran avance por las líneas de acción que ya se establece en el documento de la Política Estatal Anticorrupción, y la base para la construcción de la propuesta de la metodología para elaborar el Programa de Implementación, son dos documentos rectores por decirlo de alguna manera, el apartado denominado implementación y evaluación, está contenido en la Política Estatal Anticorrupción aprobada en mayo de 2023, y por supuesto, también la guía de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, estos son los dos documentos rectores por los que se está construyendo la propuesta de la Metodología para el Programa de Implementación, y que a la brevedad tendrán avances sustantivos.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, no quisiera alargarse más en la presentación, es nada más un reporte muy claro, muy conciso, sobre lo que hemos estado trabajando, seguimos de manera semanal continuando con la hechura de esta parte, y próximamente esperan poder estar reunidos con el grupo técnico. Hasta aquí su presentación, cuestiona si sus compañeras, sus compañeros, quisieran hacer alguna apreciación que se le haya pasado mencionar, queda atento si tienen algún comentario, y de no ser así continuaríamos al siguiente punto del orden, gracias secretario, si le ayuda, parece que no hay comentarios, pueden pasar al siguiente.

9. Asuntos generales

a. Firma de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, y de bitácoras de sesiones de trabajo

El Secretario de la sesión manifiesta, como el siguiente punto del orden del día procederemos al desahogo de los asuntos generales, como asunto general está la firma de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, y bitácoras de sesiones de trabajo, en este momento pues tenemos aquí algunas de las actas de las sesiones que ya han sido aprobadas, y pues la pasaré a firma al Presidente, y solicitándole a los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva, que en cuanto tenga la oportunidad de acudir a las instalaciones de esta Secretaría pues estarán para su firma estas actas aquí en la recepción.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece al Secretario, y manifiesta que, ese punto es solo un recordatorio, para que la Secretaría tenga en archivo todas las actas llanas que ya han sido aprobadas en sesión, como las dos del día de hoy, y pues las bitácoras de trabajo, entonces nada más es un breve recordatorio. Cuestiona a la integrante Gisela si tiene la mano levantada.













La C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, era para suscribir lo que nos está solicitando Héctor Luis, de pasar a firmar las actas, así como las bitácoras de las reuniones de trabajo que hemos tenido en Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, perfecto muchas gracias Gis, de acuerdo eso sería todo en asuntos generales, si podemos pasar al siguiente punto del orden del día Secretario.

El Secretario de la sesión manifiesta, el siguiente punto del orden del día Presidente pues es la clausura de la sesión.

9. Clausura de la sesión.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, si no hay más comentarios, declara clausurada la presente Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva siendo las once horas con treinta minutos del dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, muchas gracias por su asistencia.

Se levanta acta que consta de dieciséis hojas firmadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

C. Jestis Abdala Abbud Yepiz Presidente de la Comisión Ejecutiva e Integrante

Comité de Participación Ciudadana

C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana

The state of the s





C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana

C. Héctor José Villanueva Escamilla Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana

Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez

Coordinador de Riesgos y Política Pública en suplencia del Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción